Dirección Regional Suroccidente

Grupo Regional Administrativo y Financiero

ACTA DE REUNIÓN No.036-DRSO-2018

En Santiago de Cali, siendo las 9:05 horas del día 24 de diciembre de 2018, se llevó a cabo la reunión del comité especial encargado de verificar el cumplimiento de los requisitos Jurídicos y Técnicos dispuestos en la Invitación Pública No.047-DRSO-2018, con el fin de contratar la **ADQUISICIÓN DE MATERIALES ELÉCTRICOS Y ELEMENTOS DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD PARA LA REGIONAL SUROCCIDENTE DEL INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES.**

Jairo Antonio Silva Cadena	Director de la Regional Suroccidente
Rosa Elvira Galeano Franco	Coordinadora del Grupo Regional Administrativo y Financiero.
Nazly Ibatá Quintero	Profesional Universitaria con Funciones Jurídica.
Wilson Jarold Prado Gonzalez	Asistente con funciones de mantenimiento
Lucero Idarraga Torres	Servidora Pública del Área de Contratación y Adquisición, quien ejerce las funciones de secretaria de la reunión.

ORDEN DEL DÍA

1. Antecedentes de la Invitación Pública No.047-DRSO-2018
2. Evaluaciones Jurídicas y Técnicas.

2.1. Evaluación Jurídica INGENIERIA Y TECNOLOGIA EN MANTENIMIENTO INDUSTRIAL LTDA – SUPRATEC LTDA

2.2. Evaluación Técnica INGENIERIA Y TECNOLOGIA EN MANTENIMIENTO INDUSTRIAL LTDA – SUPRATEC LTDA

2.3. Evaluación Jurídica FERREINDUSTRIAL LIMITADA

2.4. Evaluación Técnica FERREINDUSTRIAL LIMITADA

3. Análisis y decisiones
4. Cierre.

DESARROLLO

1. ANTECEDENTES

Expone la Doctora Rosa Elvira Galeano Franco, que mediante oficio de diciembre 06 de 2018, el Asistente con funciones de mantenimiento de la Regional, solicitó al Director Regional contratar la **ADQUISICIÓN DE MATERIALES ELÉCTRICOS Y ELEMENTOS DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD PARA LA REGIONAL SUROCCIDENTE DEL INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES**, procediendo el Área de Contratación a efectuar los estudios previos de conveniencia y oportunidad.

Para la presente contratación el Instituto cuenta con un presupuesto de **ONCE MILLONES SEISCIENTOS VEINTICINCO MIL CUATROCIENTOS DICECINUEVE PESOS MCT. ($11.625.419.oo),** provenientes del presupuesto de Funcionamiento, el cual está respaldado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal, expedido por el Coordinador del Grupo Nacional de Gestión de Presupuesto del Instituto, a través del SIIF Nación, así:

No. CDP	Rubro Presupuestal	Código Presupuestal	Valor del Certificado
377518	Otros Materiales y Suministros.	A-2-0-4-4-23	$11.625.419

Los Estudios Previos y la Invitación Pública No.047-DRSO-2018, se publicaron en el Portal Único de Contratación, el 12 de diciembre de 2018.

El 14 de diciembre de 2018 a las 14:00 horas, dentro del plazo para la presentación de ofertas, se verificó en la Plataforma SECOP II, propuestas de las firmas **INGENIERIA Y TECNOLOGÍA EN MANTENIMIENTO INDUSTRIAL LTDA – SUPRATEC LTDA, FERREINDUSTRIAL LTDA, SEGURIDAD INDUSTRIAL Y MEDICA S.A.S. y GESCOM S.A.S.,** tal como consta en la publicación de la lista de oferentes o acta de cierre del proceso.

Atendiendo lo establecido en el numeral cuarto del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, se analizaron los requisitos habilitantes a la propuesta presentada por la firma **INGENIERIA Y TECNOLOGIA EN MANTENIMIENTO INDUSTRIAL LTDA – SUPRATEC LTDA,** quien ofrecía el menor precio.

2. EVALUACIÓN JURÍDICA Y TÉCNICA, INGENIERÍA Y TECNOLOGÍA EN MANTENIMIENTO INDUSTRIAL LTDA – SUPRATEC LTDA

2.1. EVALUACIÓN JURÍDICA

La Abogada Nazly Ibatá Quintero, Profesional Universitaria con Funciones Jurídicas, manifiesta que en el informe de evaluación de fecha 18 de diciembre de 2018, indicó que la documentación aportada por la firma **INGENIERÍA Y TECNOLOGÍA EN MANTENIMIENTO INDUSTRIAL LTDA – SUPRATEC LTDA**, se atemperaba en su integridad a los requerimientos de las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, al Decreto 1082 de 2015, demás normas reglamentarias y a la Invitación Pública que en consecuencia, desde el punto de vista jurídico cumplía.

2.2. EVALUACIÓN TÉCNICA - INGENIERIA Y TECNOLOGIA EN MANTENIMIENTO INDUSTRIAL LTDA – SUPRATEC LTDA.

El señor Wilson Jarold Prado Gonzalez, Asistente con funciones de mantenimiento de la Regional Suroccidente, indica que verificada la documentación aportada por la firma **INGENIERÍA Y TECNOLOGÍA EN MANTENIMIENTO INDUSTRIAL LTDA – SUPRATEC LTDA**, se encontró que desde el punto de vista técnico no cumple con los requisitos de la Invitación Pública, por cuanto no aportó todas las fichas técnicas de los elementos.

La Doctora Rosa Elvira Galeano Franco, manifiesta que los anteriores informes fueron publicados en el Portal Único de Contratación el 18 de diciembre de 2018, sin que se recibieran observaciones a los informes de verificación.

Ante dicho panorama y de acuerdo a lo establecido en la parte final del numeral cuarto del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, el 20 de diciembre de 2018, mediante Adenda No.1, fue necesario modificar el cronograma a partir de la verificación de documentos habilitantes en el proceso de Invitación de Mínima Cuantía No.047-DRSO-2018, con el fin de evaluar los requisitos habilitantes de la propuesta con el segundo mejor precio presentada por la firma **FERREINDUSTRIAL LTDA.**

2.3. EVALUACIÓN JURÍDICA FERREINDUSTRIAL LTDA.

La Abogada Nazly Ibatá Quintero, Profesional Universitaria con Funciones Jurídicas, manifiesta que en el informe de evaluación de fecha 20 de diciembre de 2018, indicó que la documentación aportada por la

firma **FERREINDUSTRIAL LTDA**, se atemperaba en su integridad a los requerimientos de las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, al Decreto 1082 de 2015, demás normas reglamentarias y a la Invitación Pública, que en consecuencia cumplía jurídicamente.

2.4. EVALUACIÓN TÉCNICA FERREINDUSTRIAL LTDA

El señor Wilson Jarold Prado Gonzalez, Asistente con funciones de mantenimiento de la Regional Suroccidente, indica que verificada la documentación aportada por la firma **FERREINDUSTRIAL LTDA**, encontró que desde el punto de vista técnico cumple con los requisitos de la Invitación Pública.

La Doctora Rosa Elvira Galeano Franco, manifiesta que los anteriores informes fueron publicados en el Portal Único de Contratación el 20 de diciembre de 2018, sin que se recibieran observaciones frente a los mismos.

3. ANÁLISIS Y DECISIONES

Por cumplir jurídica y técnicamente los requisitos de la invitación pública y del mismo modo que el valor ofertado se encuentra ajustado al presupuesto asignado, se recomienda al ordenador del gasto, continuar con el proceso contractual y adjudicar a la firma **FERREINDUSTRIAL LTDA,** el contrato para la **ADQUISICIÓN DE MATERIALES ELÉCTRICOS Y ELEMENTOS DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD PARA LA REGIONAL SUROCCIDENTE DEL INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES,** por valor de **ONCE MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS MCT. ($11.337.487.oo).**

4. CIERRE

Siendo las 09:35 horas, se da por terminada la presente reunión, firmando para constancia de lo anterior, por quienes en ella intervinieron.

Rosa Elvira Galeano Franco
Coordinadora Grupo Regional Administrativo y Financiero

Nazly Ibata Quintero
Profesional Universitaria Con Funciones Jurídicas

Lucero Idarraga Torres
Contratación y Adquisiciones

Wilson Jarold Prado Gonzalez
Asistente con funciones de mantenimiento

ACEPTA:

JAIRO ANTONIO SILVA CADENA
Director Regional Suroccidente

Proyectó: Lucero Idarraga Torres- Contratación GRAF.
Revisó: Nazly Ibatá Quintero, Profesional Universitaria con Funciones Jurídicas.